PERIODISMO INDEPENDIENTE DIGNO DE SU HOGAR
HERALDO
ESTADO DE MÉXICO

Un reto las elecciones judiciales en Edoméx: Aguirre Cerón

Mireya Carta

Con la elección judicial a nivel federal y local en puerta, Gabriela Aguirre Cerón, jefa de seguimiento operativo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha dado a conocer una serie de lineamientos clave para orientar a la ciudadanía sobre cómo emitir su voto correctamente, en esta jornada que sin duda marcará un hecho inédito, debido a que las personas votantes podrán seleccionar múltiples cargos en una sola papeleta, sin que un error invalide todo el documento.

En entrevista, Aguirre Cerón, explicó que este proceso representa un gran reto logístico y técnico, y es que dijo que, en distritos como el de Toluca, las boletas incluirán hasta 13 cargos distintos, lo que requerirá de la ciudadanía una especial atención para evitar votos nulos. Sin embargo, aclaró que, si se comete un error en una sección, solo esa parte será anulada, no toda la boleta.

E indicó que, dependiendo del Distrito Judicial, a las y los votantes se les entregarán entre tres y cuatro boletas, cada una con un color distinto y propósito específico, es decir, el color rosa, es para elegir a quien presidirá el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM). Aquí se vota por una sola persona, sin importar el género.

En la azul, se votará por cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, tres mujeres y dos hombres, en secciones diferenciadas por género, la verde para seleccionar magistraturas en materias civil, familiar y penal. La cantidad de cargos varía según el distrito; la naranja es similar a la verde, pero con más áreas: civil, familiar, laboral, penal y mixto. Está dirigida a la elección de jueces.

Aunado a ello, la funcionaria explicó que el Instituto ha definido tres criterios esenciales para que un voto sea considerado válido, es decir, que los números escritos por el votante sean claramente identificables, que no se rebasen los límites establecidos por género, por ejemplo, votar por más hombres o mujeres de los permitidos; que se respete el número de cargos por materia o especialidad; en caso de equivocación, por ejemplo, marcar tres nombres en lugar de dos para los cargos masculinos, solo esa parte será invalidada, sin afectar el resto de la boleta. Incluso si la persona votante encierra el nombre del candidato o candidata en lugar de anotar el número, el voto puede contarse, siempre y cuando sea claro a quién va dirigido.

Finalmente, dijo que, una vez concluida la jornada, informó que el IEEM tendrá un periodo de hasta 14 días para realizar el cómputo oficial de votos y anunciar los resultados definitivos.

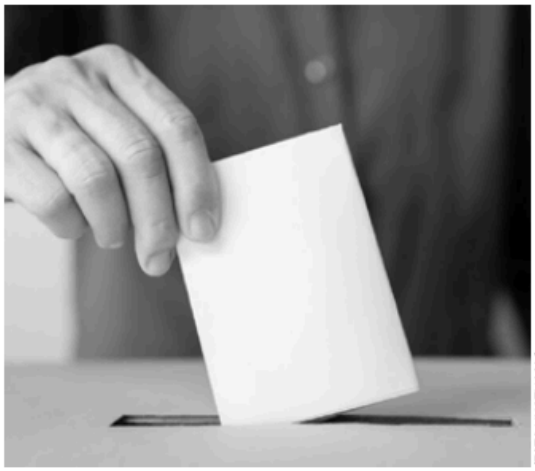

(FOTO UNOTV.COM)

Gabriela Aguirre Cerón, jefa de seguimiento operativo del IEEM dio a conocer lineamientos clave para orientar a la ciudadanía sobre cómo emitir su voto correctamente

Al pendiente

El IEEM está preparado para responder ante cualquier intento de violación al proceso, desde propaganda indebida hasta el uso inapropiado de recursos públicos.